



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

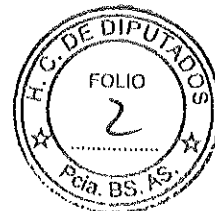
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a BLANCA NELLY LEONOR BUDA, poeta, periodista y vecina del Partido de Escobar, detenida ilegalmente entre el 30 de marzo de 1976 y el 23 de diciembre de 1978 por la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por un brutal terrorismo de Estado que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo oscuro de nuestra historia se perpetró mediante un plan sistemático de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades perpetradas por las Fuerzas Armadas y otras fuerzas de seguridad bajo las órdenes de la nefasta "Junta Militar" que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central del terrorismo de Estado del régimen militar que sufrió Argentina, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia, silenciando cualquier voz o movimiento que se presumiera disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos de todo tipo, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas y finalmente asesinadas y desaparecidas.

Blanca Nelly Leonor Buda fue una de esas víctimas. Nació el 14 de noviembre de 1929 en Piñeyro, Partido de Avellaneda. Su infancia quedó marcada por la pobreza y por los poemas que escribía en sus tiempos libres. Desde el año 1960 se instaló en Escobar. Comenzó a querer a Juan Domingo Perón por la ayuda que recibían los sectores más vulnerables.

Comenzó su vida política dentro del Partido Justicialista. A pesar de la clandestinidad se reunían asiduamente, hizo pegatinas de afiches, reparto de volantes y durante una década trabajó dentro del partido que continuaba proscripto. Su militancia en los barrios perseguía reivindicaciones y junto a sociedades de fomento y juntas vecinales de la zona, realizaron petitorios solicitando a las autoridades municipales guarderías, salas de primeros auxilios, pasos de piedras, luces en las calles, etc.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Vivió en Ingeniero Maschwitz y luego en Matheu. A fines de 1975, junto a un grupo de compañeras fundó la "Unión de mujeres Escobarenses" para seguir trabajando en los sectores periféricos.

Como periodista escribió en "El diario de Escobar", "Hoy", "El mensajero del norte", entre otros. Entre 1980 y 1987 escribió tres ensayos narrando experiencias de su detención ilegal durante la última dictadura cívico-militar desde el 30 de marzo de 1976 hasta el 23 de diciembre de 1978.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las y los familiares de la homenajeada.



LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.